

AJDIP/104-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2020	22-05-2020	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el Director Martín Contreras Cascante, somete a consideración de la Junta Directiva, extender el plazo de los tres meses del no cobro de los cánones anuales de licencia de pesca comercial así como las autorizaciones, según lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/048-2020 con motivo del estado de emergencia nacional provocada por la pandemia del coronavirus Covid-19.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Martín Contreras Cascante, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocida la moción presentada por el Director Martín Contreras Cascante.

2-Solicitar a la Dirección General Administrativa del INCOPESCA, un informe de cuál ha sido el impacto por parte del sector pesquero y de la Institución, en relación a lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/048-2020, esto, con el fin de dar una pronta respuesta a lo solicitado por el Director Martín Contreras Cascante.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.